

Comunicado de Prensa

23 de abril de 2021

Publicación de los estados financieros dictaminados del Banco de México correspondientes al ejercicio 2020

La Junta de Gobierno del Banco de México, en cumplimiento con los artículos 46 y 54 de la Ley del Banco de México, aprobó y publicó los estados financieros dictaminados de esta institución, correspondientes al ejercicio fiscal de 2020.¹ Dichos estados financieros fueron dictaminados por un auditor externo independiente que, de conformidad con el artículo 50 de la mencionada Ley, es designado y contratado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la aprobación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En estricta aplicación de la Ley del Banco de México, con el resultado del ejercicio, en primer lugar se deben amortizar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores conforme al artículo 68 de dicha Ley. En segundo lugar, siempre que sea posible, se debe preservar el valor real del capital del Banco más sus reservas e incrementar dicho valor conforme aumente el Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales, según lo establece el artículo 53 de la citada Ley. En tercer lugar, en su caso, se podrían constituir las reservas adicionales a las que se refiere el artículo 53 de la Ley. Finalmente, pudiera resultar un remanente de operación conforme a lo señalado en el artículo 55 de la Ley.

Los estados financieros dictaminados para el año 2020 presentan un resultado del ejercicio de 165,017 millones de pesos, de los cuales, con base en lo descrito en el párrafo anterior, se asignaron 121,775 millones de pesos a la amortización de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.²

Asimismo, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley del Banco de México, la Junta de Gobierno destinó los 43,242 millones de pesos restantes a incrementar las reservas de capital, con lo que al 31 de diciembre de 2020 dichas reservas ascendieron a 43,750 millones de pesos, mientras que el capital contable, el cual incluye el capital contribuido y las reservas de capital, fue de 53,361 millones de pesos, que representa únicamente el 0.23% del PIB de 2020. Dicha cifra es inferior al 0.58% del PIB al que equivalía el capital contable al cierre de 1994, primer ejercicio sujeto a la Ley del Banco de México y utilizado como referencia para el citado artículo 53 de dicha Ley.

¹ Ver siguiente liga: [Estado mensual y balance general anual, contabilidad, Banco de México \(banxico.org.mx\)](https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/estado-de-cuenta-consolidado-mensual-y-balance-gen/%7B73FB1B92-16CD-296B-FD13-EF1FC3C3BF1E%7D.pdf)

² En el estado de cuenta consolidado al 30 de abril de 2020 y en los de los meses posteriores de 2020, los resultados de ejercicios anteriores muestran una pérdida acumulada de 121,775 millones de pesos. Dicho estado de cuenta puede ser consultado en la siguiente liga: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/estado-de-cuenta-consolidado-mensual-y-balance-gen/%7B73FB1B92-16CD-296B-FD13-EF1FC3C3BF1E%7D.pdf>.

Derivado de las aplicaciones descritas al resultado del ejercicio 2020, en apego a lo establecido en la Ley del Banco de México, no fue posible asignar recursos a la reserva de revaluación de activos, ni resultó un remanente de operación.

Es conveniente destacar que las importantes fluctuaciones del tipo de cambio en 2020 ocasionaron variaciones relevantes en los resultados y en las reservas de capital que se reportaron mensualmente a lo largo del año como parte del capital contable del Banco de México. Las reservas de capital alcanzaron su máximo nivel del año en los estados financieros al 30 de abril, cuando el tipo de cambio FIX de la moneda nacional frente al dólar se ubicó en 23.9283 pesos y dichas reservas de capital ascendieron a 918,279 millones de pesos.³ No obstante, hacia el cierre del año, el tipo de cambio FIX registró una apreciación significativa en relación con los niveles máximos, alcanzando un valor de 19.9087 al 31 de diciembre. Esto redujo el valor en moneda nacional de los activos internacionales incluidos en el balance del Banco de México, así como el de una amplia gama de pasivos denominados en moneda extranjera, tanto del sector público como privado.⁴

³ Ibid pie de página 2

⁴ Las estadísticas de deuda externa bruta publicadas por el Banco de México en su página de Internet indican que, al cierre de 2020, la deuda externa del sector público fue de 223,648.6 millones de dólares. Si a este saldo se le aplica la revaluación cambiaria que tuvo el peso entre abril y diciembre de 2020, la posición de deuda externa del sector público tuvo una reducción en pesos de 898,977.9 millones de pesos, equivalente a 3.9% del PIB. En el mismo sentido, también hubo una reducción importante para la deuda externa bruta del sector privado, equivalente al 2.6% del PIB. La liga en la que se pueden encontrar las mencionadas estadísticas de deuda externa bruta es:

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE101&locale=es>